

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Eduardo Fernández-Cuesta Luca de Tena es consejero independiente del Consejo de Administración de la sociedad mercantil estatal Aena y consejero coordinador. Fue nombrado el 16 de octubre de 2014 y es, además, presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En su curriculum publicado en la web de Aena puede leerse que dicho consejero es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y MBA por el Instituto de Empresa, y que cursó el Advanced Management Program por la Universidad de Harvard. Tiene una experiencia profesional de 25 años en el sector Inmobiliario en C B Richard Ellis, donde inicialmente trabajó en el departamento de Inversiones y Promociones para posteriormente liderar el área Residencial. En el año 1998 pasó a ser nombrado máximo responsable de la compañía en España. En el año 2001 fue nombrado miembro del Comité Ejecutivo de C B Richard Ellis para EMEA (Europa, Oriente Medio y África). En el año 2013 fue nombrado Presidente para España de RICS (Royal Institution of Chartered Surveyors) y miembro del Consejo Europeo. Así mismo, ha sido consejero independiente de Testa Inmobiliaria y de Testa Residencial Socimi, S.A. En 2015, se incorpora al Grupo Arcano como socio y responsable del área de Real Estate.

**¿Qué funciones realiza un consejero coordinador en la sociedad estatal Aena?**

**¿Cree el Gobierno que es razonable que forme parte del Consejo de Administración de Aena y tenga acceso a información sensible una persona con dilatada experiencia en el sector inmobiliario?**

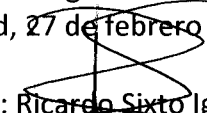
**¿Cómo es posible que una persona forme parte del Consejo de Administración de Aena accediendo a información sensible y de manera simultánea se incorpore al Grupo Arcano como socio y responsable del área de Real Estate?**

**¿No cree el Gobierno que un consejero con esas características no parece lo más oportuno ahora que Aena pone en marcha su plan inmobiliario?**

**¿Existe algún mecanismo en Aena para que un consejero con esas características tenga limitado el acceso a información reservada y privilegiada?**

**¿Se ha planteado Aena cesar a su consejero y presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 27 de febrero de 2018

Fdo.:  Ricardo Sixto Iglesias  
(EUPV-A la Valenciana-UNIDOS PODEMOS)  
Diputado GCUP-EC-EM